

Radicado 2018 - 289  
Proceso EJECUTIVO SINGULAR  
Demandante HOLMAN SILVA ESCOBAR  
Demandados BEATRÍZ ELENA MAZO HERRERA y  
JULIO CESAR RODRÍGUEZ

**CONSTANCIA:** El auto de fecha febrero 25 del 2022 fue debidamente notificado a las partes, el día veintiocho (28) de febrero de dos mil veintidós (2022). Durante el término legal para surtir la ejecutoria del mismo, la parte demandante, a través de su apoderado, presentó escrito interponiendo recurso de REPOSICIÓN, en contra del auto que terminó por desistimiento tácito.

Armenia, Quindío, mayo 18 de 2022

  
**NORA LONDOÑO LONDOÑO**  
Secretaria

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD**  
**Armenia, Quindío**

**CONSTANCIA:** El día de hoy veinte (20) de mayo de dos mil veintidós (2022), dentro de la hora de las siete (7) de la mañana, **FIJO EN LA LISTA DE TRASLADOS**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 del Código General del Proceso, en armonía con el artículo 110 ibidem Dejo el escrito que antecede, corriendo traslado por el término de tres (03) días hábiles, a la parte contraria. El término empezará a correr a partir de las siete de la mañana (7:00 a.m.) del día veintitrés (23) de mayo de dos mil veintidós (2022).

  
**NORA LONDOÑO LONDOÑO**  
Secretaria

Jagl